

Debes saber...

DEPRISA
Donde los sueños se mueven



Algunos envíos están regulados por entes gubernamentales como:



Federación Nacional De Cafeteros De Colombia

Regula el tránsito de café en sus 4 modalidades permitidas de exportación las cuales son; muestras, viajeros, exportación formal y pequeñas cantidades, dicha entidad busca principalmente que el café viaje con su contribución cafetera y que el café circule a nivel internacional con la mejor calidad posible por la marca de nuestro país, adicionalmente también regula el tránsito nacional con guías de tránsito autorizadas por Almacafe.



INVIMA

Regula todo lo que tiene que ver con consumo humano (alimentos, medicamentos y dispositivos médicos) incluso temas como lentes de contacto. El documento soporte es el registro de dicha entidad, el cual confirma que la compañía dueña del bien tiene un registro sanitario para el producto a transportar.



ICA

Regula el tema de plantas, frutos y alimentos no procesados, aquí también regulan alimentos de mascotas y destino animal, también temas de maderas y embalaje de la norma NIFT15 guacales o maderas certificadas para tránsito internacional, el documento soporte es un certificado (fitosanitario.)





Servicio Geológico Colombiano Y Empresa Nacional Minera:

Regulan y protegen los suelos, rocas naturales



Ministerios De Ambiente Y Desarrollo Sostenible:

Regulan y protegen la fauna y flora así como las especies en vía de extinción.



Ministerio De Justicia Y Ministerio De Salud

En algunos casos se presentan vistos buenos mixtos del ICA, INVIMA y otros ministerios como es el caso del CBD cannabis para uso medicinal. Este envío no se opera por Deprisa internacional



Muestras Biológicas: todos los artículos tienen certificados y manipulación especial. Las muestras de sangre pueden clasificarse como UN 3373 "sustancia biológica, Clase B", "Las muestras de diagnóstico", "Las muestras clínicas", esto no lo dice el certificado de análisis, esto quiere decir que pueden viajar por Courier dependiendo su presentación y su forma de empaque, en el caso de preservar temperatura con gel pack o hielo seco no es viable ya que los tránsitos que se hace en la red expresa y no es posible garantizar esto.



Ministerio De Cultura:

Esta entidad regula obras de arte y esculturas, el certificado es un permiso que se tramita de forma online, en el certifican que la obra o escultura no hace parte de un patrimonio histórico de la humanidad.

Exportación Obras de Arte

Te recomendamos leer atentamente la “Guía servicio Autorización de exportación” para realizar el procedimiento de forma correcta. Si presentas un error por favor envía a la SINIC el pantallazo con el número de solicitud o con “Error ingreso solicitud” en el asunto, para que se atiendan tus inquietudes.

Para realizar el trámite en línea puedes ingresar a:

<http://www.sinic.gov.co/Salidadeobras/Account/Login.aspx>

Con los siguientes datos:

Usuario: general

Contraseña: exporta

Ten en cuenta que para anexar archivos debes hacer clic en el botón “**seleccionar archivo**”, buscar y señalar el documento a adjuntar y posteriormente dar clic en el botón “**agregar**”. De lo contrario los archivos no serán cargados en el aplicativo.

Los archivos de los documentos de identidad y las fotografías de las obras en el paso 1 y 2, deben ser incluidos en formato JPG. El nombre del archivo fotográfico no debe contener los signos **! " # \$ % & / () = ? , .**

Recuerda:

El aviso automático de dicho correo te indicará los diferentes estados de tu solicitud. Es **importante** que tengas en cuenta que cuando la solicitud no cumple con los requisitos, el Ministerio de Cultura devolverá la solicitud con observaciones para que el usuario realice los ajustes, cambios o modificaciones que se hayan encontrado en el análisis de la información y documentación anexa.

Además:

- Este canal permitirá al ciudadano descargar la respuesta y las fichas técnicas en línea.
- El trámite durará aproximadamente 5 días hábiles y no tiene costo
- Al ciudadano le llegará una notificación de registro y de finalización al correo electrónico inscrito en el aplicativo.
- Se puede consultar el estado de la solicitud en el siguiente enlace:
<http://www.sinic.gov.co/Salidadeobras/Solicitudes/ConsultaSolicitudes.aspx>
- Debe incluir El número de radicación y el documento de identidad del solicitante.
- En caso de requerir mayor información puede comunicarse con el **Grupo de Patrimonio Cultural Mueble** de la Dirección de Patrimonio, en el teléfono (+1) 3424100 extensiones 1565 y 1570, en Bogotá D.C. Contactos: **Eugenia Serpa Isaza** y **Adriana Martínez Ruíz**. Horarios de atención: lunes, miércoles y viernes, 9:00 a.m. a 12:00 m.

Gracias